



**CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-I
EXONERADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN:
TRASLADOS EXTERNOS, GRADUADOS Y TITULADOS**

INSTRUCCIONES PARA LOS INGRESANTES

I. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Fecha: : 19 de febrero de 2025

Vía Internet www.urp.edu.pe

II. ENTREGA DE SÍLABOS

Los ingresantes deberán entregar sus sílabos para realizar las convalidaciones

Fecha: : 19 y 20 de febrero de 2025

Lugar: : Oficina Central de Admisión

III. PAGO DE LA PRIMERA BOLETA 2025-I

Fecha: Del 26 de febrero al 6 de marzo de 2025

Lugar: Efectúa en los siguientes bancos:

Banco Scotiabank

- Ventanilla: brindar el código de alumno (a)

- Banca móvil y banca por internet: Ruta: "Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante"

Banco de Crédito del Perú – BCP

- Banca móvil y banca por internet: Ruta: "Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante"

Interbank

- Banca móvil y banca por internet: Ruta: "Pago de servicios / Universidad Ricardo Palma y aquí ingresar el código de estudiante"

El código de alumno aparece en la lista de ingresantes publicada en la página web de la Universidad (www.urp.edu.pe)

IMPORTANTE:

Los pagos correspondientes a la **PRIMERA BOLETA 2025-I**, no serán devueltos ni transferidos por ningún motivo, aun en el caso en que el ingresante no se matricule o habiéndose matriculado, decida no seguir estudios en la Universidad Ricardo Palma (Reglamento de los Procesos de Admisión).

IV. PÉRDIDA DE VACANTE

"Los postulantes que ocupen una vacante deben hacerla efectiva mediante la cancelación de los pagos en las fechas establecidas en el punto II. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, el ingresante pierde todos los derechos derivados del Concurso de Admisión, sin lugar a reclamo".

IMPORTANTE:

Pierde la vacante el ingresante que no cancele el pago correspondiente a la **PRIMERA BOLETA 2025-I** en las fechas establecidas.

V. COBERTURA DE VACANTE

Las vacantes no ocupadas por aquellos ingresantes que no abonaron los derechos correspondientes a la **PRIMERA BOLETA 2025-I** en las fechas establecidas, están sujetas al proceso de cobertura, que es la asignación de una vacante no ocupada a los no ingresantes.



VI. PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DE INGRESANTES POR COBERTURA

Fecha: 7 de marzo de 2025
Vía Internet www.urp.edu.pe

VII. PAGO DE LA PRIMERA BOLETA 2025-I DE LOS INGRESANTES POR COBERTURA

Fecha: Del 11 al 13 de marzo de 2025
Lugar: Ver punto III

IMPORTANTE:

Los pagos correspondientes a la **PRIMERA BOLETA 2025-I**, no serán devueltos ni transferidos por ningún motivo, aun en el caso en que el ingresante no se matricule o habiéndose matriculado, decida no seguir estudios en la Universidad Ricardo Palma (Reglamento de los Procesos de Admisión).

Pierde la vacante el ingresante por cobertura que no cancele el pago correspondiente a la **PRIMERA BOLETA 2025-I** en las fechas establecidas.

VIII. ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE INGRESO Y CLAVE DE ACCESO A LA INTRANET

Fecha: 14 de marzo de 2025
Vía correo electrónico (registrado en su inscripción)

IX. ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS

Fecha : 11 de marzo de 2025
Lugar : Oficina Central de Registros y Matrícula (2do. piso de la Torre Administrativa)
Horario : De 08.15 - 13.50 horas

X. RESERVA DE MATRÍCULA

Los **POSTULANTES** que ocuparon una vacante y cumplieron con efectuar el pago de la primera boleta en las fechas establecidas y no puedan estudiar en el semestre 2025-I o 2025-II, podrán solicitar por única vez la reserva de su matrícula para que puedan seguir sus estudios en el semestre posterior inmediato.

Este trámite lo realizará virtualmente enviando una solicitud al correo ocrm@urp.edu.pe de la Oficina Central de Registros y Matrícula (encargados de gestionar las reservas de matrícula), adjuntando la copia de su DNI y la del recibo de pago de su primera **BOLETA 2025-I**, hasta el 18 de marzo de 2025. Las consultas al respecto deberá realizarlas al correo mencionado.

XI. MATRÍCULA

Los ingresantes que cumplieron con efectuar el pago de la primera **BOLETA 2025-I** podrán matricularse del 17 al 21 de marzo de 2025 en la Oficina de Registros y Matrícula de su facultad.

XII. INICIO DE CLASES

24 de marzo de 2025

XIII. INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LOS INGRESANTES

Para el caso de los ingresantes por Traslados Externos y Graduados y/o Titulados, adicionalmente deberá abonar la cantidad de S/ 10.00 (diez nuevos soles) por cada crédito convalidado.



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-URP/EDUCO



INFORMACIÓN DE COSTOS DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS DE PREGRADO - INGRESANTES

PRIMERA BOLETA DE PAGO:

MATRÍCULA: S/ 300.00

ARMADA: VALOR DE LA ARMADA SEGÚN CARRERA

CONSTANCIA DE INGRESO: S/ 30.00 (*)

EXAMEN MÉDICO: S/ 34.00

CARRERA	VALOR DE ARMADA S/
Medicina Humana	2,600
Arquitectura	1,550
Ingeniería Civil	1,450
Ingeniería Electrónica	1,450
Ingeniería Industrial	1,450
Ingeniería Informática	1,450
Ingeniería Mecatrónica	1,450
Medicina Veterinaria	1,550
Traducción e Interpretación	1,550
Administración de Negocios Globales	1,550
Marketing Global y Administración Comercial	1,550
Biología	1,450
Derecho	1,450
Administración y Gerencia	1,450
Contabilidad y Finanzas	1,450
Economía	1,450
Turismo, Hotelería y Gastronomía	1,450
Psicología	1,450

[*] Solo se paga al ingresar a la URP

Durante cada semestre se realiza el pago de cinco armadas correspondiente a cada carrera.

Informes e inscripciones:

☎ Central: 708 0000
Anexos: 0600 / 0601 / 0602 / 0603 L - V (Horario de oficina)
Anexo: 0603. Sáb. (8:00 a 13:00 hrs.)

📞 962-648970
✉ postula@urp.edu.pe
www.urp.edu.pe

Lima, febrero de 2025

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN